

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS
INFORME ESPECIAL URUGUAY 43/2014**
Período: 13/12/2014 a 31/12/2014
PRISFAS – Uruguay

Cambios en Jefaturas de las FF.AA.....	1
Justicia No Otorgó Prisión Domiciliaria a Militares Violadores de DD.HH.....	1
Polémica entre Ministro de Defensa y Serpaj.....	3
Nuevo Informe Sobre Asesinatos Políticos	4
El Ejército Adquiere Cinco Vehículos para Patrullaje Fronterizo con Brasil.....	4
Defensa Nacional en el Programa del Frente Amplio.....	5
Falleció el General Dalmao.....	5
Adolescentes del INAU se Integran a la Escuela de Música del Ejército.....	6
Armada Nacional Investiga Derrame de Combustible en Paysandú	6
Armada Nacional Participó de Búsqueda de Lola Chomnalez	7

1- Cambios en Jefaturas de las FF.AA.

El actual Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, que continuará desempeñando ese cargo en el gobierno del Presidente electo Dr. Tabaré Vázquez, quién asumirá el 1° de marzo de 2015, dio a conocer el nombre de los oficiales que encabezarán desde febrero el Estado Mayor de la Defensa (Esmade), y las tres ramas castrenses. El 1° de febrero pasarán a retiro cuatro generales del Ejército Nacional (EN) por cumplir el tiempo máximo permitido para ocupar el cargo (8 años). Entre ellos se encuentra el actual Cte. en Jefe del EN, Gral. Juan Villagrán, quién será sustituido por el Gral. Guido Manini Ríos. El futuro Jefe del EN, integra la legión Tenientes de Artigas, agrupación militar que desde el gobierno del ex Presidente de la República Dr. Luis Alberto Lacalle (1990-1995) no tiene acceso a la comandancia del Ejército. Otro de los generales que pasará a retiro es el actual Jefe del Esmade, Gral. Milton Ituarte, quién será sustituido por el Gral. Nelson Pintos. Por su parte en la Armada Nacional (AN) el C/A Leonardo Alonso sustituirá al C/A Ricardo Giambruno. En la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) continúa el Gral. del Aire Washington Martínez.

(El País – Nacional – 16/12/14; La República – Política – 28/12/14; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 24/12/14)

2- Justicia No Otorgó Prisión Domiciliaria a Militares Violadores de DD.HH.

El Fiscal de Corte Dr. Jorge Díaz se opuso a otorgar prisión domiciliaria a José Nino Gavazzo y Ernesto Avelino Ramas, militares retirados condenados por homicidios y violaciones a los DD.HH. durante la última dictadura (1973-1985). En su breve resolución aseguró que nunca tuvo en su poder el informe de la Cruz Roja recomendando la prisión domiciliaria para dichos militares. Según consignaron el *Semanario Búsqueda* y el diario *El Observador*, Díaz argumentó que *“no surgen de autos informes periciales que aconsejen el*

beneficio peticionado” y que la Fiscalía de Corte “desconoce el contenido del informe que se menciona”, en referencia la recomendación de la Cruz Roja en manos del Poder Ejecutivo, aludida repetidamente por el Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro. “Tales extremos determinan la inviabilidad de un pronunciamiento respecto al planteo formulado, teniendo presente que el Fiscal tiene la obligación de motivar sus dictámenes, debiendo contar para ello con los elementos que den fundamento a los mismos, extremo este que como se afirmó ut supra, no se dan en el caso”, señala Díaz en su informe. Tras la resolución, con carácter de recomendación, el tema pasó a la Suprema Corte de Justicia (SCJ) para que se expida. La SCJ manifestó que “no tiene competencia” para resolver la petición, ya que la decisión de otorgar prisión domiciliaria corresponde a los Jueces de Ejecución, un cargo recientemente creado por la Corte e integrado por los Jueces Dres. Martín Gesto y Gerardo Silva. Tras las derivaciones del caso, distintos medios de prensa informaron sobre una polémica suscitada entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo, a raíz de una reunión entre el Secretario de la Presidencia de la República, Dr. Homero Guerrero, y el Juez de Ejecución Martín Gesto, en la cual el primero habría solicitado al segundo pronunciarse favorablemente sobre la prisión domiciliaria a Gavazzo y Ramas. Tras el hecho, una carta firmada por todos los Ministros de la SCJ fue enviada al Presidente de la República, José Mujica, y al Secretario de Presidencia. En la misiva piden a Guerrero que “como profesional del derecho, reflexione sobre la inconveniencia de actitudes como la expuesta, que comprometen al necesario respeto institucional en el sistema democrático que, formalmente, requiere que pretensiones o comentarios del tipo, se canalicen a través de los órganos correspondientes”. “Como usted bien sabe, esta corporación ha estado -y estará- abierta a todo tipo de inquietudes que contribuyan al mejor relacionamiento entre los poderes del Estado, pero al mismo tiempo entiende que el relacionamiento directo de otro poder con los magistrados, sobre cuestiones que están o pudieran estar en su órbita de conocimiento es inadecuada, inconveniente y roza su independencia e imparcialidad”, se agrega en la carta. El presidente de la SCJ, Dr. Jorge Larrioux, calificó de “injerencia indebida” la reunión. En conferencia de prensa, Larrioux expresó que “El relacionamiento de un poder del Estado con un magistrado no se debe hacer directamente sino que debe pasar por el jerarca del servicio, el relacionamiento directo es inadecuado y compromete su independencia y su imparcialidad”. Por su parte, el Ministro de la SCJ, Dr. Jorge Chediak, confirmó a Radio Carve el envío de la misiva a Presidencia de la República. “Es absolutamente cierto, la Corte envió en el día de ayer la nota haciendo caudal de que el correcto relacionamiento de los poderes indica que la cabeza del Poder Ejecutivo tiene que comunicarse a través de la cabeza del Poder Judicial, que es la Suprema Corte de Justicia, por cualquier tema de su interés y no hacerlo directamente con ningún juez letrado o ministro del Tribunal de apelaciones”, explicó Chediak. Asimismo, manifestó que “Desde el retorno a la democracia (1985) no recordamos que desde Presidencia de la República se haya hecho una comunicación directa a un Juez de ninguna materia en el Uruguay. Estos hechos sí habían ocurrido durante la dictadura militar”.

(El País – Nacional – 18 y 24/12/14; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 24 y 31/12/14)

3- Polémica entre Ministro de Defensa y Serpaj

El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, respondió a las críticas formuladas por el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj), organización no gubernamental que considera que el Secretario de Estado tiene información que no ha dado a conocer sobre detenidos desaparecidos durante la dictadura cívico-militar (1973-1985). *"Es falso lo que dice esa ONG, financiada por las peores fundaciones imperiales. Falso. No tengo información. Si Serpaj me autoriza a torturar por un mes yo capaz que le consigo información"*, dijo el Ministro en declaraciones que reproduce el informativo televisivo *Subrayado*. Por otro lado, Fernández Huidobro también habló sobre el pedido de la Cruz Roja Internacional para que los militares que están detenidos en la cárcel de Domingo Arena terminen de cumplir condena en su domicilio, tomando en cuenta el estado de salud de varios de ellos. *"Es la Cruz Roja Internacional, los países también pueden no darle pelota"*, dijo el Ministro y recordó que *"siempre fue partidario de que a partir de cierta edad no se esté preso, sea cual sea el crimen que ha cometido, así haya violado a la madre"*, afirmó. *"Lo que tampoco quisiera es que alguno muriera en la cárcel. Sería contraproducente"*, finalizó. Diversos sectores del Frente Amplio (FA), coalición de gobierno al que pertenece Fernández Huidobro, rechazaron estas declaraciones, entre ellos, el Partido Socialista y la Vertiente Artiguista. Por su parte, la Corriente de Acción y Pensamiento – Libertad (CAP-L), sector al que pertenece Huidobro, expresó su "total respaldo" al Secretario de Estado. El Movimiento de Participación Popular (MPP), sector liderado por el Presidente de la República, José Mujica, y del que Fernández Huidobro fuera fundador, prefirió no pronunciarse ante el hecho. Consultado, el Presidente Mujica, dijo ayer que *"las declaraciones son muy gruesas pero sé lo que piensa. A mí no me confunde"*. El Ministro del Interior, Eduardo Bonomi, que conoce a Fernández Huidobro desde hace muchos años, sentenció que él es de las personas *"más irónicas"* que conoce. *"La ironía consiste en decir lo contrario a lo que se piensa. Cuando la palabra se transforma en letra escrita ya no se percibe la ironía y que se piensa lo contrario a lo que se dice. El pedido de autorización a Serpaj se lee linealmente cuando jamás se le pasó por la cabeza ese tipo de condicionante."*, ilustró Bonomi entrevistado por *Radio Sarandí*. Por su parte, Huidobro en entrevista al periódico *El Observador*, dijo: *"Recibo las críticas de adentro de la interna del Frente Amplio con mucho dolor. Mis dichos tuvieron más trascendencia de lo que yo esperaba"*, pero aseguró que *"reafirma"* sus expresiones. Varias organizaciones internacionales se pronunciaron ante estos eventos. Amnistía Internacional Uruguay emitió un comunicado en el que expresa *"su profunda preocupación ante las expresiones realizadas por el Ministro"*. También la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos (ALDHU) emitió un comunicado en el que expresa *"su total respaldo y solidaridad con el Servicio de Paz y Justicia"*, a la vez que repudia los mencionados dichos. La Asociación de Docentes de Educación Secundaria (ADES), la Federación Nacional de Profesores (Fenapes) y el Secretariado de la central obrera PIT-CNT, entre otros, también rechazaron sus declaraciones. Los cruces entre Fernández Huidobro y el Serpaj tuvieron un nuevo capítulo, cuando el Ministro, en declaraciones al *Semanario Búsqueda*, insistió en que la organización de DD.HH. está financiada por *"las peores fundaciones"* de EE.UU. y cercanas a *"grupos nazis"*, y que sus integrantes son *"imbéciles"*. Con posterioridad, el Ministro fue citado a reunirse con el Secretariado Ejecutivo del FA. Tras dicha

reunión, la Presidenta de la coalición de gobierno, Dra. Mónica Xavier, declaró que *“No hemos pedido ninguna revisión ni remoción (del ministro). Hemos trasladado la preocupación del tono con que se está dando la polémica sobre un tema tan delicado como el de los derechos humanos”*. *“Nosotros queríamos trasladarle la preocupación y la crítica que había ocurrido en el Secretariado y el mensaje que varios frenteamplistas nos habían hecho llegar por el tono de la polémica.”* Xavier dijo haberse quedado *“muy conforme”* con la reunión, afirmando que Fernández Huidobro *“fue muy claro”* y *“que expresó sentirse “muy interpelado por las acusaciones”*. Posteriormente, en el Consejo de Ministros realizado el 29 de diciembre pasado, el Secretario de Estado reiteró las críticas a algunas organizaciones de DD.HH. y agregó que, a su juicio, algunos fallos judiciales obstaculizaron la investigación de la verdad sobre lo ocurrido durante la dictadura.

(El Observador – Nacional – 23, 27/12/14; El País – Nacional – 19, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 29/12/14; La República – Política – 27, 28,29, 30/12/14; Semanario Brecha – 26/12/14; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 24 y 31/12/14)

4- Nuevo Informe Sobre Asesinatos Políticos

La Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente presentó un informe sobre los asesinatos cometidos por motivos políticos durante el periodo 1968-1985. La fase 1973-1985 dejó un saldo de 123 víctimas siendo las causas de muerte diversas: enfermedades sufridas durante la reclusión, mala u omisión en la atención sanitaria, torturas sistemáticas, suicidios, operativos represivos y enfrentamientos. Es de importancia destacar que solo 10 personas del total no tenían participación en ninguna organización política. Del total de desaparecidos confirmados en Uruguay (192) sólo se encontraron los restos de 4: Ubagesner Chaves Sosa y Fernando Miranda (2006), Julio Castro (2011) y Ricardo Blanco Valiente (2012).

(Brecha - Política – 19/12/14)

5- El Ejército Adquiere Cinco Vehículos para Patrullaje Fronterizo con Brasil

El matutino *El Observador* informa que luego de un año de trabajo el Ejército Nacional (EN) inauguró un nuevo sistema de vigilancia terrestre para monitorear principalmente la frontera con Brasil. El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, señaló que *“Era un sueño que se pudieran adquirir con fondos propios, no presupuestales, y se lograron comprar cinco radares con dinero que entra al país por los trabajos con las fuerzas de paz”*. En Uruguay, luego de culminada la dictadura (1973-1985), se dejó de patrullar la frontera terrestre. *“Por años no se patrulló y hace tres años, el Cte. en Jefe Aguerre una de las primeras medidas que tomó fue comenzar nuevamente con la vieja tradición, con nuestras unidades de caballería fundamentalmente y algunos Mowag (blindados). En aquel momento se planteó comprar vehículos modernos y eficaces para esta tarea y adquirir radares y visores ópticos, que son de común uso en casi todos los países”*, expresó Fernández Huidobro. Para cubrir la totalidad de la frontera se necesitarían 16 vehículos pero al día de hoy se adquirieron cinco. Los vehículos son camionetas Land Rover, que cuentan con un radar, una cámara térmica, una cámara diurna y un telémetro laser. La batería tiene una autonomía de 8 horas

ininterrumpidas y mediante un generador puede seguir funcionando. La unidad debe de contar con un conductor y dos operadores.

(El Observador – Nacional – 23/12/14)

6- Defensa Nacional en el Programa del Frente Amplio

El matutino *La República* publica una extensa nota referida al capítulo sobre Defensa Nacional contenido en el programa de gobierno del Frente Amplio (FA), que oficia de base programática para la administración que asumirá a partir del 1° de marzo de 2015. En dicho documento, se señala como una necesidad a desarrollar en los próximos cinco años, que existan FF.AA. con una integración racional, en el marco de su nueva doctrina, con personal altamente calificado y dignamente remunerado. El número y formación de los efectivos, materiales, equipos y presupuesto asignados, surgirán de las exigencias planteadas por la nueva política de defensa nacional y su política militar de la defensa. En ese sentido, el programa del FA plantea *“avanzar en el debate nacional sobre leyes orgánicas de nuestras Fuerzas Armadas y la de cada una de las fuerzas (Ejército, Armada, Fuerza Aérea). Debatir su naturaleza, forma y estructura. Definir cómo el pueblo será integrante de ellas, estableciendo formas de instrucción voluntaria, reservas y movilización, entre otros conceptos imprescindibles a la defensa nacional. Continuando con el debate de la defensa nacional, conformar el Libro Blanco de la Defensa, y la elaboración y aprobación de una ley orgánica del Ministerio de Defensa Nacional”*. La nota continúa señalando que, para el partido oficialista, *“la defensa nacional se debe basar en la concepción y en los valores artiguistas, que nos llevan a elaborar una nueva doctrina en materia de Defensa Nacional que destierre definitivamente, la Doctrina de la Seguridad Nacional (vigente durante la dictadura, entre 1973 y 1985). Es competencia de la sociedad, la defensa de la soberanía económica, social, cultural, política y militar de la nación. Se piensa en la perspectiva de ser víctimas de una agresión y jamás en la condición de agresores o en aliados de agresores”*. Por otra parte, el programa destaca la necesidad de avanzar en *“la profundización de la integración de los países y pueblos latinoamericanos, a través del MERCOSUR, la UNASUR, y la CELAC”*, y en materia de defensa, a través del Consejo de Defensa Sudamericano. La nota finaliza presentando algunos datos del Atlas de Resdal (Red de Seguridad y Defensa de América Latina). De acuerdo a dicha fuente, se señala que las FF.AA. locales tienen 22.563 efectivos en sus tres ramas (Ejército Nacional: 15.407; Armada Nacional: 4.672; Fuerza Aérea Uruguaya: 2.484). El gasto para la defensa en 2014, representó el 6.94 % del presupuesto nacional. La presencia uruguaya en las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU, fue de 1.809 uniformados (29,61 % del aporte latinoamericano, en cuatro misiones; las dos más importantes, Congo y Haití). Según dicho estudio, Uruguay es el país de la región con la mayor proporción de efectivos militares en relación a la cantidad de habitantes.

(La República – Política – 28/12/14)

7- Falleció el General (r) Dalmao

El Gral. (r) Miguel Dalmao condenado en el año 2013 a 28 años de prisión por la muerte de la militante comunista Nibia Sabalsagaray ocurrida en 1974, durante la dictadura cívico-militar (1973-1985), falleció a consecuencia de una

cardiopatía isquémica severa. Dalmao fue el primer general en actividad procesado por delitos cometidos durante la dictadura. Recientemente, una delegación de la Cruz Roja Internacional había recomendado prisión domiciliaria, para él y otros tres militares detenidos: José Gavazzo, Nelson Bardesio y Ernesto Ramas. El Presidente del Centro Militar, Cnel. (r) Guillermo Cedrés, reivindicó la inocencia de Dalmao, aseverando que la Justicia inculpó al militar. Además reafirmó el derecho de los militares a cumplir las penas en sus domicilios. Durante el sepelio del militar retirado, el Gral. (r) Wile Purtscher ofreció un discurso reivindicando el papel desarrollado por Dalmao durante su carrera militar y *agregó "hoy se nos fue un camarada de armas asesinado por la democracia, asesinado por los derechos humanos, asesinado por una arpa justicia que esta desvirtuada por aspectos personales, ambiciones a futuro e hinchada de venganza"*. En el mismo participaron altos militares, incluyendo el futuro Cte. en Jefe del Ejército Nacional, Guido Manini Ríos. El Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, ha puesto en duda en reiteradas ocasiones la responsabilidad de Dalmao en el homicidio de Sabalsagaray, al punto que sostuvo que el militar fallecido *"se comió un garrón"* con su procesamiento.

(El País – Nacional – 30/12/14; La República – Política – 29 y 30/12/14; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 31/12/14)

8- Adolescentes del INAU se Integran a la Escuela de Música del Ejército

Un grupo de jóvenes con diferentes problemáticas, que viven bajo el amparo del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) en la ciudad de Melo (aprox. 400 kms al E de Montevideo), realizaron una prueba de admisión para integrar la Escuela de Música del Ejército Nacional. Dado el interés de los jóvenes por la música, se inició desde el INAU y las FF.AA. la coordinación para posibilitar el acceso a dicha escuela. La misma recibe a jóvenes entre 16 y 19 años, los cuales deben dar una prueba que consta de una evaluación en idioma español, una prueba auditiva rítmica, un test psicológico, examen médico y aptitud física. Este año existen cupos para 31 adolescentes, habiéndose presentado 62 chicos para realizar las pruebas mencionadas. *"Las pruebas son bastante exigentes, de los 31 que quedaron seleccionados sólo siete obtuvieron las mejores notas y dos de esos siete fueron estos chicos"*, dijo el Tte.Cnel. Emilio Obelar. La escuela ofrece una formación musical y militar y una beca de \$5000 para cada uno, además de brindarles alojamiento y comidas. El horario de clase es de 7 a 17 horas, recibiendo clases de teoría, instrumentación, historia de la música, idioma español, educación física, código y reglamento militar, armamento y tiro. Luego de los dos años de carrera podrán encontrar una fuente laboral ya sea en la Orquesta del Ejército Nacional o en otra, e incluso ir a conservatorios, pero además egresarán como soldados, lo que les permitirá acceder a un sueldo. En febrero de 2015 los adolescentes seleccionados comenzarán el período de adaptación para luego comenzar las clases en el mes de marzo.

(El Observador – Nacional – 12/12/14)

9- Armada Nacional Investiga Derrame de Combustible en Paysandú

Según consignó el diario *El País*, la Armada Nacional (AN) informó que una mancha de gasoil fue investigada en la boya petrolera de ANCAP en Paysandú (unos 380 Kms. Al NO de Montevideo), aunque se aseguró que la misma no

generó ningún tipo de contaminación. El jefe del Departamento de Relaciones Públicas de la AN, C/N Gastón Jaunsolo, confirmó a *Radio Sarandí* que *“las pérdidas fueron muy pequeñas”* Asimismo, aclaró que la AN quiere *“transmitir tranquilidad a toda la población de que no se ha generado ningún tipo de contaminación ni a las aguas ni a las costas de los balnearios de Paysandú.* (El País – Ciudades – 29/12/14)

10- Armada Nacional Participó de Búsqueda de Lola Chomnalez

La Armada Nacional, a través de la Aviación Naval y la Prefectura de La Paloma (unos 220 Kms. al E de Montevideo), participó de la búsqueda de la joven argentina Lola Luna Chomnalez, asesinada en el balneario Barra de Valizas ubicado en el departamento de Rocha (unos 270 Kms. al E de Montevideo).

(El País – Ciudades – 30/12/14)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Sofía Montoro, con la coordinación de Silvina Brun en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda:

www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010

<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:

<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>